



HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISION PERMANENTE

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; Y AL ALCALDE DE COYOACAN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACION, REDISEÑO Y RECONSTRUCCION EN EL "POLIDEPORTIVO FRANCISCO J. MUJICA", Y SE REALICEN MEJORAS A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS ANEXOS "A" Y "B" PARA QUE ESTE ESPACIO DE USO PUBLICO DE LAS FAMILIAS, SEA DE NUEVA CUENTA UN CENTRO DEPORTIVO DONDE SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DEPORTE, LA SANA CONVIVENCIA Y CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA COHESION DEL TEJIDO SOCIAL, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JOVENES; Y LOS HABITANTES DE LA ALCADIA COYOACAN.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Derivado del Sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, el Polideportivo Francisco J. Mujica, ubicado en el entronque de Canal Nacional y Calzada de la Virgen en la Alcaldía Coyoacán, no fue ajeno a las consecuencias que causó este fenómeno natural, posteriormente se dio paso a los trabajos de reconocimiento de las afectaciones recibidas y se concluyó que era necesario el cierre total.

Dentro del Deportivo Francisco J. Mujica se llevaban a cabo diferentes actividades deportivas como fútbol, basquetbol, patinaje, box y gimnasio, mismas que ante la magnitud de la devastación de las instalaciones fueron suspendidas y el lugar fue acordonado y cerrado.

Daña sismo deportivo en Coyoacán

Cd. de México, México (08 octubre 2017). - El sismo del 19 de septiembre dejó graves daños en el Deportivo Francisco J. Mujica, en Coyoacán, motivo por el que el inmueble fue cerrado al público.

Las paredes de concreto de la parte alta del deportivo, en la Colonia Culhuacán, se desprendieron y cayeron. ¹

¹ Reportaje publicado el 8 de octubre de 2017, consultado el 7 de enero de 2019, disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1228601&flow_type=payw



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Polideportivo Francisco J. Mujica, ubicado en el entronque de Canal Nacional y Calzada de la Virgen en la Alcaldía Coyoacán, fue un espacio que se recuperó durante administraciones anteriores, derivado de que antes era utilizado como un tiradero clandestino.

En este espacio público se realizaban diversas actividades deportivas, durante el proceso de rehabilitación se consideró que tendría un impacto favorable en al menos 11,000 (once mil) vecinos de la zona.

Derivado de las afectaciones recibidas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017, este espacio público el cual era utilizado para realizar diversas actividades deportivas para vecinos de todas edades, se encuentra cerrado y en total abandono, por lo que es necesario se realicen las gestiones necesarias para la rehabilitación de este espacio.

[all&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1228601&flow_type=payw](https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1228601&flow_type=paywall)
all



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Obras necesarias para el beneficio de las familias, ya que el fomento al deporte y la sana convivencia contribuye en gran medida al mejoramiento del tejido social, el desarrollo y fomento de las actividades familiares.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el desarrollo y bien de las familias, enunciando en el último párrafo los siguiente:

Artículo 4.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

SEGUNDO. Las y los habitantes de la Ciudad de México, consagran sus derechos a contar con espacios dignos y de sana recreación, así como el poder realizar actividades deportivas en el artículo 8º, inciso E, de la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual cito para brindar mayor sustento.

Artículo 8º

E. Derecho al deporte



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

c) Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y

d) Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño.

TERCERO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XX lo siguiente:

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CUARTO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

QUINTO. En el mismo sentido el Artículo 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que:

Artículo 100.

Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso,

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

UNICO - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina; y al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que se realicen obras de rehabilitación, rediseño y reconstrucción en el "Polideportivo Francisco J. Mujica", y se realicen mejoras a los espacios deportivos de los anexos "A" y "B", para que este espacio de uso público de las familias, sea de nueva cuenta un centro deportivo donde se promueven actividades encaminadas al deporte, la sana convivencia y contribuya al mejoramiento de la cohesión del tejido social, en beneficio de las y los jóvenes; y habitantes de la Alcaldía Coyoacán.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 7 de enero de 2020.

ATENTAMENTE

MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México